///son (Chubut), 15 de Julio de 2010

Dictamen Nro. 218/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.103/2010- MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - "R/ANT. CONTRATACION DIRECTA Nº 01/10 ADQ. PLANTA REDUCTORA DE GAS (EXPTE. 07/2010).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se ha expedido el Asesor Legal del Servicio jurídico de este Tribunal, a fojas 56 en dictamen Nro. 91/10, sin observaciones.
- b) Que a fojas 28 se agrega un proyecto de Resolución, en el que se imputa contablemente el monto que habrá de financiar la obra de referencia, circunstancia que encuentro **razonable y ajustada.**

Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición.

Así me expido

Cr. Alejandro CARRASCO Contador Fiscal